



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 195-2024-GM-MDS

Sama, 02 de setiembre de 2024.

VISTOS:

El INFORME N°816-2024-GDES/GM-MDS, de fecha 07 de agosto de 2024, el INFORME N°327-2024-GPP-GM/MDS, de fecha 02 de setiembre de 2024, el proveído de Gerencia Municipal para la emisión de Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

Que, mediante el INFORME N°816-2024-GDES/GM-MDS, de fecha 07 de agosto de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, el PLAN DE TRABAJO "CAMPEONATO POR EL 104 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMA", el cual tiene como objetivo fomentar y fortalecer la práctica del deporte, la educación física y la recreación en el Distrito de Sama, para su evaluación y posterior aprobación según corresponda.

Que, a través del INFORME N°327-2024-GPP-GM/MDS, de fecha 02 de setiembre de 2024, el Gerente de Planeamiento y presupuesto, pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para el plan de trabajo referido en párrafos anteriores, por el monto de S/. 13,790.00 (trece mil setecientos noventa con 00/100 soles), con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes hasta la emisión de Acto Resolutivo, ello en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.
FUNCIÓN	23 PROTECCION SOCIAL.
DIV. FUNCIONAL	051 ASISTENCIA SOCIAL.
GRUPO FUNCIONAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO.
SECUENCIA FUNCIONAL	035 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES.
FTE. FTO.	05 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES. 08 IMPUESTOS MUNICIPALES. 07 FONDO DE COMPESACIÓN MUNICIPAL.
GENERICA DE GASTO	2.3. BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 13,790.00 SOLES.

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°118-2023-A/MDS, de fecha 04 de julio del 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 195-2024-GM-MDS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO "CAMPEONATO POR EL 104 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMA", con presupuesto de S/. 13,790.00 (trece mil setecientos noventa con 00/100 soles), ello en base al INFORME N°327-2024-GPP-GM/MDS, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cual otorga la disponibilidad presupuestal al plan de actividad antes referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL y GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, realizar las acciones administrativas necesarias, para dar estricto cumplimiento al PLAN DE TRABAJO "CAMPEONATO POR EL 104 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMA", aprobado en el ARTICULO PRIMERO de la presente resolución, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

ING. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ
GERENTE MUNICIPAL



C.C.
Alcaldía
G.M.
G.A.J.
G.D.E.S.
G.P.P.
Interesado.
Arca.